

> INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS HOSPITALARIOS:

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

• **DÍAS**: LUNES A JUEVES

• **HORARIO:** 8:00am a 12:00pm y de 1:00pm a 4:00pm

• **CUPOS:** 15 números

REQUISITOS:

- **CERTIFICADO DE NACIMIENTO EV 25 (CIGÜEÑA)** debidamente Firmado y Sellado por el Medico y por la Institución que lo emite.
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS PADRES (en una misma hoja)
- TRES (3) COPIAS POR AMBOS LADOS DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO EV-25
- **COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO** (si los padres están casados puede acudir a presentar 1 de los padres), EN CASO DE NO ESTAR CASADOS DEBEN PRESENTARSE AMBOS.
- ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE UNIÓN ESTABLE (si la poseen puede presentar uno de los padres, de no ser así hacer omisión y presentarse ambos)
- DOS TESTIGOS CON COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD (EN UNA MISMA HOJA), DEBEN SER MAYORES DE EDAD, ESTAR PRESENTES Y NO PUEDEN SER FAMILIARES.
- EN CASO DE QUE EL NIÑO O NIÑA, TENGA MAS DE 90 DÍAS DE NACIDO (A), SE DECLARA EXTEMPORANEA LA INSCRIPCIÓN Y DEBERAN DIRIGIRSE AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (LOPNNA) SEGÚN SEA SU RESIDENCIA.

➤ PRESENTACIÓN DE ADULTOS, EXTRAHOSPITALARIOS Y RECONOCIMIENTOS ESPECIALES:

DÍAS: VIERNES (previa cita)HORARIO: 8:00am a 12:00pm

REQUISITOS: HABLAR CON LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO, YA QUE DEPENDE DEL CASO QUE SE PRESENTE.



Bolivariano









REGISTRO

> DECLARACIÓN DE DEFUNCIÓN:

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

DÍAS: LUNES A VIERNES

HORARIO: 8:00am a 12:00pm y de 1:00pm a 4:00pm (Cupos Ilimitados)

REQUISITOS:

- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EV-14 ORIGINAL, debidamente Firmado y Sellado por el Medico y por la Institución quien lo emite.
- 3 COPIAS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO(A) (Recortadas).
- EL EXPONENTE O DECLARANTE DEBE SER: PADRES, HIJOS, HERMANOS (que coincidan con uno de los apellido del fallecido (a)), CONYUGE Y/O UNIÓN ESTABLE DE HECHO (cuando se declare que el (la) fallecido (a) era casado(a) o mantenía una unión estable de hecho) Y CONSIGNAR 1 COPIA DE LA C.I. DEL MISMO (recortada).
- SI EL FALLECIDO (A) NO TIENE FAMILIARES DIRECTOS, NOTIFICAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL Y/O CONDOMINIO DE SU DOMICILIO, que deben ser los exponentes y traer 1 copia del acta constitutiva de la misma.
- SI EL FALLECIDO (A) ES UNA PERSONA DESCONOCIDA, lo debe declarar cualquier persona o autoridad civil, médica, militar o policial, que tuviere conocimiento del fallecimiento o del hallazgo de un cadáver cuya identidad no sea posible comprobar, o de una inhumación practicada en lugares distintos a los autorizados.
- SI EL FALLECIDO (A) ES CASADO (A), CONSIGNAR 1 COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO.
- SI EL FALLECIDO (A) ES VIUDO (A), CONSIGNAR EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE ÉL O LA ESPOSA.
- SI EL FALLECIDO TENIA UNA UNIÓN ESTABLE DE HECHO (CONCUBINATO NOTARIADO O ACTUAL) CONSIGNAR 1 COPIA.
- SI EL FALLECIDO (A) ES DIVORCIAD O (A), CONSIGNAR 1 COPIA DE LA SENTENCIA (OMITIR SI LA C.I. LO INDICA).
- 1 COPIA DE LA C.I. RECORTADA DE TODOS LOS HIJOS, SI HUBIERE MENORES DE EDAD SIN C.I. CONSIGNAR SOLAMENTE EL ACTA DE NACIMIENTO.
- 1 COPIA DE C.I. DE LOS PADRES DEL FALLECIDO (A) (si están vivos y si están fallecidos solo administrar los nombres correctos).
- 2 TESTIGOS CON 1 COPIA DE C.I. DE CADA UNO (que no sean familiares)
- PASADAS LAS 48 HORAS DE LA DECLARACIÓN DEL ACTA, TRAER EXPOSICIÓN DE MOTIVO EN ORIGINAL EXPLICANDO EL PORQUE DE LA DEMORA.
- NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EN CASO DE ÓBITO FETAL, SOLO SE EMITIRÁ EL PERMISO DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN.

"SABADO Y DOMINGO ESTARÁ UN PERSONAL DE GUARDIA, DE 8:00 am A 3:00pm"

REGISTRO CIVIL

> UNIÓN ESTABLE DE HECHO:

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

DÍAS: LUNES Y MARTES

HORARIO: 1:00pm a 3:00pm.

3 CUPOS POR DÍA

REQUISITOS:

- FOTOCOPIAS DE LAS CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS UNIDOS (en una misma hoja)
- CONSTANCIA DE SOLTERIA EMITIDA POR EL CONSEJO COMUNAL Y / O CONDOMINIO.
- FOTOCOPIAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTOS DE CADA UNIDO.
- CONSTANCIA DE UNIÓN DE ESTABLE DE HECHO (emitida por el consejo comunal y/o junta de condominio donde especifiquen la dirección de su residencia).
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE (2) TESTIGOS (en una misma hoja)
- FOTOCOPIAS DE ACTAS DE NACIMIENTOS DE LOS HIJOS POR RECONOCER EN EL ACTO, DE SER EL CASO.
- 1 CARPETA AMARILLA TAMAÑO OFICIO.
 - 4 SI UNO DE LOS UNIDOS ES DIVORCIADO (A) DEBERA CONSIGNAR SENTENCIA DE DIVORCIO.
 - 4 SI UNO DE LOS UNIDOS **ES VIUDO (A)** DEBERA CONSIGNAR ACTA DE DEFUNCIÓN 0 0 0

"ABTENERSE LOS CASADOS"



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Alcaldía Bolivariana
del municipio Araure







REGISTRO CIVIL

> MATRIMONIO:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

• **DÍAS:** LUNES Y MARTES

• HORARIO: 8:00 am a 11:00 am

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL DESPACHO:

DÍAS: MIERCOLES Y JUEVES

• 2 CUPOS POR DÍA: 1) 10:00 am y 3) 11:00 am

MATRIMONIOS EFECTUADOS FUERA DEL DESPACHO (PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE)

REQUISITOS PARA MATRIMONIOS:

- FOTOCOPIAS DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES (EN UNA MISMA HOJA).
- FOTOCOPIAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES.
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE (2) TESTIGOS (EN UNA MISMA HOJA).
- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA DE DIVORCIO O DE NULIDAD DE MATRIMONIO, SEGÚN EL CASO, DE UNO O AMBOS CONTRAYENTES O DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISOLUCIÓN DE LA UEH (SI FUERA EL CASO)
- AUTORIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, EN CASO DE ADOLESCENTES, MUJER MAYOR DE 14 AÑOS DE EDAD Y VARÓN MAYOR DE 16 AÑOS DE EDAD. CUANDO NO EXISTA ACUERDO ENTRE LOS REPRESENTANTES, PROCEDERÁ LA AUTORIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE PROTECCIÓN DE NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SI FUERA EL CASO)
- CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE FALLECIDO EN CASO DE SEGUNDA O ULTERIOR NUPCIAS (SI FUERA EL CASO)
- CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS E HIJAS QUE SERÁN RECONOCIDOS EN EL ACTO (SI NO ESTAN RCONOCIDOS POR EL PADRE)
- CURATELA EFECTUADA POR EL TRIBUNAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL CASO DE QUE UNO Ó AMBOS CONTRAYENTES SEA PADRE O MADRE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SI FUERA EL CASO)
- DOCUMENTO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES, SI LAS HUBIERE.
- PODER ESPECIAL, EN CASO DE QUE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO SEA POR MEDIO DE APODERADO (A) (SI FUERA EL CASO)
- DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO
- 1 CARPETA AMARILLA TAMAÑO OFICIO

ANEXAR PARA ARTÍCULO 69 (SOLTEROS):

- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE CADA UNO (emitida por el consejo comunal y/o junta de condominio)
- CONSTANCIAS DE SOLTERIA DE AMBOS CONTRAYENTES (emitida por el consejo comunal y/o junta de condominio)
- 1 FOTO TIPO CARNET DE CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES
- ASISTIR AMBOS Y LLENAR UNA PLANILLA DE ESPONSALES

ANEXAR PARA ARTÍCULO 70 (UNIDOS):

 CONSTANCIA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO EMITIDA POR EL CONSEJO COMUNAL O CONDOMINIO DE SU RESIDENCIA DONDE INDIQUE LA DIRECCIÓN EXACTA.

"ABTENERSE LOS CASADOS"

REGISTRO CIVIL

> RECTIFICACIÓN:

ASESORIAS:

• **DÍAS:** LUNES Y MARTES

• HORARIO: 9:00 am a 11:00 am (MAÑANA)

• **CUPOS:** 3 PERSONAS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

• **DÍAS:** LUNES Y MARTES

• HORARIO: 2:00 pm hasta las 3:30 pm (TARDE)

• **CUPOS:** 3 CARPETAS

REQUISITOS PRINCIPALES (PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS):

- 1 CARPETA MANILA TAMAÑO OFICIO
- FOTOCOPIA DE C.I. DEL SOLICITANTE (debe ser el titular del acta, un familiar directo o un apoderado con su respectivo poder notariado)
- COPIA DE LOS LIBROS ORIGINAL Y DUPLICADO DEL ACTA QUE DEBE RECTIFICAR.

SEGÚN SEA EL CASO:

- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL TITULAR (si ya posee)
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LOS DATOS FILIATORIOS O CERTIFICACIÓN DE DATOS EMITIDOS POR EL SAIME.
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE ÉL O LA CONTRAYENTE
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO EMITIDO POR EL CENTRO DE SALUD.
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE FE DE BAUTISMO
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE LOS PADRES (OMISIÓN DE C.I. EN LAS ACTAS)
- CONSTANCIAS DE RESIDENCIAS EMITIDA POR EL CONSEJO COMUNAL.
- DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR UN ABG. (OMISIÓN DE FIRMAS Y SELLO)
- COPIA DE RIF VIGENTE
- ENTRE OTROS.
 - * <u>RECOMENDACIÓN:</u> ASESORARSE CON LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO SEGÚN SEA EL CASO.